

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 53

En Monte Patria, siendo las 10:03 horas del día 15 de Mayo de 2018, en el Salón de Sesiones "Jil Rogelio Alaniz Araya", se reúne el Honorable Concejo Municipal, siendo presidido por el Concejal y Presidente (S) del Concejo Sr. René Chepillo Salinas y cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. NICOLÁS ARAYA ASTUDILLO SRA. PÍA GALLEGUILLOS OGALDE SRA. CARLOTA VILLALOBOS CORTÉS SRTA. CAROLINA ROJAS BRUNA SR. PASCAL LAGUNAS ROJAS

Además se encuentra presente el Alcalde(s) Sr. Robinson Lafferte Cortés, Director Jurídico Sr. Juan Guzmán Zúñiga y Director de Control, Sr. Pablo Barrantes Díaz.

CONCEJAL Y PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO, SR. RENE CHEPILLO SALINAS: En nombre de Dios y la Patria, da inicio a la sesión. A continuación solicita al Secretario Municipal, proceda a dar lectura a la tabla preparada para esta ocasión:

- 1. LECTURA ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN ORDINARIA Nº 52 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2018 Y APROBACIÓN ACTA RESPECTIVA.
- 2. PRESENTACIÓN PROGRAMA POR EJECUTAR ACADEMIA DE DANZA Y CORO, A CARGO DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SR. DENIS CORTÉS AGUILERA
- 3. VOTACIÓN DE 4º MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE Y CREACIÓN DE CUENTA PRESUPUESTARIA
- 4. VOTACIÓN PARA RATIFICAR CONVENIO PRO EMPLEO MEDIA JORNADA MES DE ABRIL DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA INTENDENCIA REGIÓN DE COQUIMBO Y EL MUNICIPIO.
- 5. CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA
- 6. HORA DE INCIDENTES

DESARROLLO DE LA TABLA

1º PUNTO: LECTURA ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN ORDINARIA Nº 52 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2018 Y APROBACIÓN ACTA RESPECTIVA.

CONCEJAL Y PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO, SR. RENE CHEPILLO SALINAS: Solicita a la Secretaria del Concejo, Sra. Bernardita Cortés, dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria Nº 52 realizada con fecha 8 de mayo de 2018.

SECRETARIO MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS: Procede a dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria Nº 52, de fecha 8 de mayo de 2018, los que constan en las páginas 15, 16, 17 y 18 del Acta respectiva.

CONCEJAL Y PDTE. (S) CONCEJO, SR. RENE CHEPILLO SALINAS: Consulta por observaciones al Acta.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Consulta respecto a acuerdo Nº 16, para autorizar al Alcalde para asistir a reunión con Director Nacional de Vialidad en Buenos Aires, Argentina, los cuatro días aprobados va incluido los días de viajes, puesto que no quieren estar cambiando el acuerdo.

SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS: Responde que el pidió dejarlo así dado que no tenía claro los días que iba a viajar, incluso pueden ser menos, porque la reunión es el día 22 de mayo.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Señala que en la página Nº 14 en una intervención que realizó en donde señalaba: "Indica que en su oportunidad el terreno estaba a nombre de su familia y fue entregada por su papá", aclara que fue su mamá quien entregó los papeles y que pertenecía a su abuelo y otras cosas que contestó en un correo.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Señala que en página Nº 13, en párrafo indica "que si las organizaciones hubiesen tenido esta cronología, hubiesen actuado con tiempo para poder calificar e integrar este concejo", se debe borrar la palabra "integrar" puesto que el no habló de integrar.

CONCEJAL Y PDTE. (S) CONCEJO, SR. RENE CHEPILLO SALINAS: Somete a votación.

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba, con las observaciones indicadas.

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Concejal y Presidente (S) del Concejo, Sr. René Chepillo: Aprueba

2º PUNTO: PRESENTACIÓN PROGRAMA POR EJECUTAR ACADEMIA DE DANZA Y CORO, A CARGO DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SR. DENIS CORTÉS AGUILERA.

DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SR. DENIS CORTÉS: Saluda a los miembros del concejo y comienza la presentación correspondiente al plan de trabajo para el año 2018 para la Unidad de Cultura y sus montos asociados.

Misión: Garantizar el derecho y ejercicio pleno del acceso a la cultura a los habitantes de la comuna de Monte Patria, al ofrecer bienes y servicios artístico - culturales, estimulando la gestión cultural y la difusión, promoviendo así la formación y la participación de la comunidad en el cultivo de la cultura y las artes.

Visión: Ser el principal referente de desarrollo artístico - cultural a nivel comunal y provincial, mediante una eficiente gestión, que promueve el sentido de pertenencia en la comunidad, procurando servicios de calidad, capaces de impulsar procesos de empoderamiento cultural, rescate y promoción de valores, memoria e identidad, diálogo e intercambio artístico mediante la generación de dinámicas de aprendizaje, accesibilidad y participación y producción cultural.



Expresión de tu voz





2017

100 personas participación ciudadana

2 monitores

10 localidades

Inversión \$3.000.000

Financiamiento Municipal

2018

100 personas participación ciudadana

2 monitores

12 localidades

Inversión 3.000.000

Postulación Proyecto

Oficios





2017

60 personas

Talleres de Totora Greda Lana

Inversión \$3.000.000

Financiamiento Municipal

2018

120 personas

Talleres de Gastronomia Totora Greda Lana Madera Expo Oficios

Inversión 2.000.000 Municipal 3.000.000 Ministerio Cultura

artes escenicas - Formación de audiencias





2017

500 personas

Obras:

cultivo

La extranjera El conventillo Luciernagas

Inversión \$5.000.000

Financiamiento Minis, cultura

2018

1000 personas

Red Movilizarte Obras exter.

\$20.000.000 Financiemiento externo Ministerio cultura

Programación Marzo a Octubre

Escuela artes urbano - Escuela Carnaval





2017

50 personas

Talleres: Breakdance afroperuano malabarismo

Inversión \$2.000.000

Financiamiento Municipal

2018

300 personas

Talleres:
Danza afro
Danza Tinku
Musica Afro
Musica Andina
Taller marionetas
Taller Batucada

Financiamiento: \$3.500.000 Municipal \$10.000.000 Financiamiento RED CULTURA



Mes aniversario - Día de la identidad





2017 500 personas

Carnaval de los rios Feria verde Desfile de modas

Inversión \$3.000.000

Financiamiento Municipal

2018

2000 personas

Intervenciones culturales Carnval de los rios feria verde Desfile de modas

Financiamiento: \$3.500.000 Municipal \$2.000.000 Financiamiento externo

culture

Navidad



2017

20.000.000 personas

Mas de 100 localidades recorridas

Financiamiento Municipal

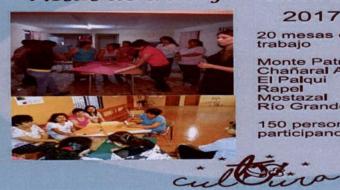
2018

20.000.000 personas

Más de 150 localidades

Financiamiento Municipal

Mesas de trabajo - verano



2017

20 mesas de trabajo

Monte Patria Chañaral Alto El Palqui Rapel Mostazal Río Grande

150 personas participando

2018

50 mesas trabajo

previo verano

5 rios

400 personas participando

Verano



2018

15000 personas

Fiesta Ranchera Tulahuén - Palqui

Cumbre de la Cumbia Chañaral Alto

Festival Arte Cai 7 localidades

Noche de las estrellas 12 localidades

Candidatas Reinas 2018 Actividades en los 5 ríos. Anatauma Kulkutalla

Financiamiento Municipal

DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SR. DENIS CORTÉS: Finaliza la presentación de las actividades que están realizando tanto en el ámbito comunitario como el ámbito social, además de lo que quieren potenciar para la comuna.

CONCEJAL Y PDTE. (S) CONCEJO, SR. RENE CHEPILLO: Consulta si el coro va a salir a las localidades o sólo se concentrará en Monte Patria.

DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SR. DENIS CORTES: Responde que hay un proceso de preparación y formación en el Centro Cultural, pero una vez que se desarrolle esta iniciativa puedan salir a las diferentes localidades de la comuna, y después con el pasar del tiempo mientras haya una mejor preparación podrán salir fuera de la comuna. Como es el caso de la Orquesta Filarmónica que ya tiene un año de trayectoria por lo que podrá realizar este año su primer itinerante dentro de la comuna.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Concluye por lo expuesto por el Director de Dideco que hay una gran inversión en la unidad de Cultura porque existen estas actividades con programación anual y otras actividades de índole menos que se realizan de forma más periódica. Pero encuentra que hay una falencia y es que la gente no viene al centro cultural, no se sabe de quién es el error, si del municipio o de la gente que no les gustan los que hacemos, se ha invertido mucha plata en cuatro o cinco meses, y esta no será la primera vez, agradece la gestión que se realiza para las distintas actividades como lo es la exposición que está afuera, pero hay una falencia, y es innegable o indiscutible cerrarse y decir que estamos bien, y le hubiese gustado que hubiera estado el Alcalde puesto que el siempre culpa a la gente pero quizás no es la gente sino nosotros. Es una responsabilidad como nueva administración interesar a la gente.

DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SR. DENIS CORTES: Señala que siempre hay una autocrítica asumida como director y como unidad de cultura de cómo hacer las cosas mejor y como comunicar mejor. Están en ese proceso, a través de las plataformas web y otras alternativas de manera de poder llegar a la gente, esperan poder corregir y esperar que la gente se acostumbre y pueda aumentar su concurrencia a nuestras actividades. La autocrítica está por ello le han dado arto énfasis a las mesas de trabajo como el compromiso de fortalecer la comunicación con la gente. Hay un segundo elemento que también tiene un proceso complejo, ejemplo cuando hacemos una semana China o una exposición como la de la escultora Marcela Romagnoli, son propuestas arriesgadas e innovadoras, y ahí cuesta que la comunidad pueda acostumbrarse a esto, prefiere no echarle la culpa a la comunidad sino que hacer mayores esfuerzos, pero están convencidos de que no quieren desfallecer en esto, van a seguir en esta línea esperando que la comunidad se eduque en este tipo de cultura que el municipio ofrece, y tiene que ser de forma permanente. Por ello es que tienen obras de teatro todos los meses. Tenemos que convencer al FONDART y al Gobierno Regional de que no por ser una comuna de 35.000 habitantes no tenemos derechos a las mismas oportunidades que por ejemplo La Serena y Coquimbo que tienen una mayor cantidad de habitantes. Están trabajando para fortalecer la comunicación y seducir a esta audiencia y estamos en ese proceso.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Señala que la crítica no va solo a la unidad de cultura, sino más a la unidad de prensa, puesto que han tenido varias actividades fallidas, hay un encargado de prensa que se preocupa más del tema del Alcalde que de este tipo de cosas, si hay un encargado de prensa, tiene que preocuparse de que la gente se entere de este tipo de cosas, además hay que traer a los niños a que vean las esculturas, porque que niño del Colegio República de Chile va a tener acceso a este tipo de esculturas. Hay una falencia que no se sabe si es de DIDECO o de cultura, además esta administración debe entender que la gente tiene otros gustos y espera que en el mes de septiembre se puedan priorizar actividades más masivas y con diferentes tipos de cultura.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Consulta si DIDECO trabaja más en común con la unidad de prensa, puesto que ahí debe estar la falencia, de cómo comunicar, se nota que hay una patita coja en ese sentido. No se está cumpliendo el objetivo de comunicar a la comuna, porque mucha gente quiere venir pero no se entera. En Chañaral Alto la última actividad masiva que se hizo fue la del circo, y la situación es bastante compleja, con la delincuencia y hay que hacer algo, en las sedes de esa localidad hay instrumentos, solicita al municipio que se ponga con monitores. El día viernes hay una reunión a las 19:00 en la casa de la cultura en donde se reunirán con el señor Pedro Ortiz, y esperan que pueda estar también la unidad de cultura, para buscar una alternativa o un plan

cultural o de desarrollo para esta comunidad. Aún no tiene claro que va a pasar con ese espacio si es que es destinado a carabineros, pero también están disponibles otros lugares, como la Sede Social de San Lorenzo, la cual también está a disposición si quieren hacer talleres, necesitan hacer cosas porque la gente no tiene que hacer, solicita actividades para los jóvenes y los niños, talleres, actividades de recreación, plantear clases de danza u gestionar con el departamento de educación y ciertas localidades para integrar a la gente a la academia y coro.

CONCEJAL Y PDTE. (S) CONCEJO, SR. RENE CHEPILLO: Consulta si esta esta exposición va a ser extensiva a los colegios.

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, SR. DENIS CORTÉS: Responde que el tema comunicacional se debe fortalecer, inclusive se enviará el calendario de actividades. El tema de Chañaral Alto están trabajando en un plan de escuelas abiertas y eso se debiera traducir en diferentes ofertas y se está levantando esa información. El Sr. Pedro Ortiz junto con Valentina y la Srta. Yanina, están trabajando en ese plan, y una vez terminado poder entregárselo a los concejales. Tomarán nota del despliegue territorial con las escuelas de danza y coro para acercarlas a la comuna. Hay dificultades de con Chañaral Alto y están trabajando en la lógica territorial. Hay talleres programados para ese sector. Se generó una reunión con el Depto. de Educación para gestionar el traslado de los colegios para que los alumnos visiten las esculturas, se capacitó a algunos docentes quienes entregarán esa información a los alumnos.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Consulta para cuantas personas es la academia.

ENCARGADO UNIDAD DE CULTURA, SRTA. CONY ALVAREZ: Señala que para la academia de danza está contemplado para la línea contemporánea básica, media y avanzada, también está la línea que es folclore, línea media y avanzada, y la línea infantil línea básica, media y avanzada. Esto es para los niños desde los 6 años hasta adultos.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Señala que la Concejala Sra. Carolina Rojas preguntó para cuantas personas está focalizada esa academia.

ENCARGADA UNIDAD DE CULTURA, SRTA. CONY ALVAREZ: Responde que son 50 personas por línea que hay que abarcar, haciendo un total de 150 personas. Y para el coro hay un límite de 50 personas.

CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA: Consulta por la orquesta filarmónica la cual está más consolidada desde el año pasado. Desea saber para el próximo concejo el número de personas que tiene actualmente, las localidades donde viven y la ocupación de estas personas integrantes de la filarmónica.

ENCARGADA UNIDAD DE CULTURA, SRTA. CONY ALVARES: Responde que actualmente está compuesta por 50 alumnos de diferentes localidades de la comuna: Chañaral Alto, Monte Patria

ACADEMIA DE DANZA

1. MATERIALES:

DETALLE	CANTIDAD	MONTO	
PISO FLOTANTE ALTO TRAFICO 8 ML	75 MTS 2	\$ 500.000	
2 ESPEJOS	5.90 X2.28 - 6.46X2.28	\$ 600.000	
BARRAS DE FIERRO CROMADO 1.5 ml	10.10 MTS	\$ 300.000	
SERVICIO DE SOLDADURA		\$ 200.000	
SERVICIO DE INSTALACION DE ESPEJO		\$ 50.000	
MADERAS		\$ 100.000	
SOLDADURAS PARA FIERRO CROMADO	2 KILOS	\$ 50.000	
PERNOS ANCLAJES DE 8	16	\$ 50.000	
	TOTAL	\$1.850.000	

2. HONORARIOS:

NOMBRE	VALOR MES	CANTIDAD HORAS MES	CANTIDAD MESES	TOTAL	
Profesor académico (Danza contemporánea)	\$ 444.444	\$16 HRS	7 MESES (JUNIO A	\$ 3.111.108	

infantil)	* 33 537 55			\$ 6.611.108
(danza básica y media	\$ 250.000	16 HRS	7 MESES	\$ 1.750.000
(danza folclórica)	\$ 250.000	16 HRS	7 MESES	\$ 1.750.000
			DICIEMBRE)	

CORO

1. MATERIALES

MATERIALES	CANTIDAD	PRECIO
ATRIL DE PARTITURA	1	\$ 46.000
TECLADO 8 OCTAVAS	1	\$ 800.000
	TOTAL	\$ 846.000

2. HONORARIOS

NOMBRE	VALOR MES	CANTIDAD HORAS MES	CANTIDAD MESES	TOTAL
ARIEL CONTULIANO	\$200.000	12 hrs	7 meses	\$1.400.000
			TOTAL	\$1.400.000

3º PUNTO: VOTACIÓN DE 4º MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE Y CREACIÓN DE CUENTA PRESUPUESTARIA.

CONCEJAL Y PDTE. (S) CONCEJO, SR. RENE CHEPILLO: Solicita al presidente de la comisión se refiera a esta modificación revisada en comisión de presupuesto.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Señala que efectivamente se realizó comisión en la mañana en donde revisaron la modificación y la apertura de cuentas, en donde se habló de solicitud de aporte para la construcción de la Plaza de Higueras de Rapel, además indica que vino un profesional de Medio Ambiente para explicarles a que se referían estos aportes y mostro los diseños de las plazas que se van a intervenir. Consulta si los concejales tienen alguna duda al respecto.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Señala que son dos procesos, una la apertura de cuentas y otra la modificación presupuestaria. Los ingresos que aumentan son M\$ 30.000 y los otros M\$ 66.000, corresponden a obras civiles, lo cual da un total de M\$96.401, pesos los cuales están cuadrados con los M\$96.401, correspondientes a los gastos.

PRESIDENTE (S) CONCEJO, SR. RENE CHEPILLO: Consulta si tienen alguna duda

CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA: Señala cuando se pide la suplementación de los gastos 29.04 "Mobiliario y Otros" que son M\$40.650 pesos, dice en forma genérica que son para plazas, solicita que para la próxima vengan con un detalle de la inversión que se va a realizar porque o sino sería un cheque en blanco a pesar que se los explicó el paisajista pero no fue suficiente y tampoco fue formal. Solicita que para la próxima estas solicitudes sean abordadas de mejor forma técnica.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Responde a consulta del Concejal Sr. Pascal Lagunas, cuando dice que el presupuesto de gastos aumenta, es que existen dineros que no estaban presupuestados que ingresan a las arcas municipales, cuando dice presupuesto de gastos que disminuye, es que en esa cuenta que se había presupuestado una cantidad de dinero que se saca para dejarla en la cuenta de gastos que aumenta, y si hacen la suma de M\$ 30.000, de ingresos que aumenta más M\$66.401, que disminuye hacen la suma de M\$ 96.401, que se inyectan en las cuentas que aparecen abajo como aumento de gastos.

CONCEJAL Y PDTE. (S) CONCEJO, SR. RENE CHEPILLO: Somete a votación para apertura de cuentas presupuestarias.

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Concejal y Presidente (S) del Concejo, Sr. René Chepillo: Aprueba

CONCEJAL Y PDTE. (S) CONCEJO, SR. RENE CHEPILLO: Somete a votación para aprobar la modificación presupuestaria.

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Concejal y Presidente (S) del Concejo, Sr. René Chepillo: Aprueba

4º PUNTO: VOTACIÓN PARA RATIFICAR CONVENIO PRO EMPLEO MEDIA JORNADA MES DE ABRIL DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA INTENDENCIA REGIÓN DE COQUIMBO Y EL MUNICIPIO.

CONCEJAL Y PDTE. (S), CONCEJO, SR. RENE CHEPILLO: Solicita al Director Jurídico informe sobre esta materia.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. ROBINSON LAFFERTE: Informa a los Concejales que el día de ayer se hizo el pago de las remuneraciones al personal de Pro Empleo correspondiente al mes de abril. La demora del pago fue porque hubo una tardanza en el envío de los recursos por lo que se tuvo que sacar la plata de otras fuentes.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Consulta porque los convenios no vienen por el año completo.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. ROBINSON LAFFERTE: Informa que el convenio siguiente contempla desde mayo a septiembre.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Indica que este es el último convenio entregado por la Subsecretaría del Trabajo, el siguiente convenio desde mayo a septiembre corresponde al Gobierno Regional. Consulta al Administrador Municipal por el pago de las cotizaciones.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. ROBINSON LAFFERTE: Responde que eso se resolvió y se realizó el pago como correspondiente.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMÁN: Señala que el presente convenio es del 9 al 30 de abril. Solicita la aprobación de este convenio en virtud de la Ley Orgánica ya que el monto supera las 500 UTM.

CONCEJAL Y PDTE. (S) CONCEJO, SR. RENE CHEPILLO: Somete a votación para aprobar la modificación presupuestaria.

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Concejal y Presidente (S) del Concejo, Sr. René Chepillo: Aprueba

5° PUNTO: CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA

A) CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

EMISOR	DESTINATARIO	CONTENIDO		
Memorándum N° 291, de fecha 08 de mayo de 2018, emitido por Secretaría Municipal. Memorándum N° 292, de fecha 08 de mayo de 2018, emitido por Secretaría Municipal.	Director Desarrollo Comunitario Sr. Denis Cortés Aguilera	Solicita tomar contacto con integrantes Club Adulto Mayor Sto. Domingo de Cerrillos de Rapel, a objeto de atender solitud de donación de sillas en desuso. Solicita realizar visita en terreno para atender solicitud de comodato de las organizaciones: • Agrupación de Mujeres sin Límites, Las Ramadas de Tulahuén • Club Adulto Mayor "Los Siete		
Memorándum N° 293, de fecha 08 de mayo de 2018, emitido por	Director Jurídico	Abuelitos" Solicita evaluar solicitud de comodato de modular de ventas ubicado en plazoleta de Población Pablo Neruda de Huatulame, por		

		parte de Agrupación "Arte entre Cerros".
Secretaría Municipal.		parte de Agrupación Arte entre Cerros.
Memorándum N° 294,	Sr. Robinson Lafferte Cortés	Informa sobre los siguientes aportes en
de fecha 08 de mayo de	Administrador Municipal	premios para Rodeo:
2018, emitido por	Administrator Mamerpar	Club de Huasos Río Mostazal – Pampa
Secretaría Municipal.		Grande. Rodeo del 20 y 21 de mayo.
Secretaria municipai.		Club de Huasos Tulahuén. Rodeo a
		realizarse los días 19 y 20 de mayo.
Ordinario Ext. Nº 1026,	Sr. Juan Vega	Informa que se solicitó al Director de
de fecha 10 de mayo de		Desarrollo Comunitario tomar contacto
2018, emitido por	Club Adulto Mayor Santo	para atender directamente la solicitud.
Secretaría Municipal.	Domingo Mayor Sarras	para atomas an observation
Ordinario Ext. Nº 1027,	Sra. Grisel Carvajal	Informa que concejo aprobó por
	Presidenta	unanimidad otorgar audiencia para el día
2018, emitido por		15 de mayo a partir de las 10:15 horas.
Secretaría Municipal.	Connice Hutogeotes Connice	
Ordinario Ext. Nº 1028,	Sra. Eliana Villarroel	Informa que concejo resolvió derivar
de fecha 10 de mayo de		petición al Director de Desarrollo
2018, emitido por	Agrupación de Mujeres sin	Comunitario y Director Jurídico para que
Secretaría Municipal.	Limites, Las Ramadas	en conjunto puedan concurrir a terreno y
		analizar los alcances de la solicitud.
Ordinario Ext. Nº 1029,	Sra. Elda Mujica	Informa que concejo resolvió derivar
de fecha 10 de mayo de	Tesorera	petición al Director de Desarrollo
2018, emitido por	Club Adulto Mayor "Los Siete	Comunitario para realizar análisis e
Secretaría Municipal.	Abuelitos"	informar al concejo.
Ordinario Ext. Nº 1030,	Sra. Miriam Gómez	Informa que concejo resolvió derivar
de fecha 10 de mayo de	Presidenta Agrupación "Arte	petición ante el Director Jurídico Sr. Juan
2018, emitido por	entre Cerros" de Huatulame	Guzmán a fin pueda analizar los alcances
Secretaría Municipal.		jurídicos e informar al concejo.
Ordinario Ext. Nº 1031,	Sr. Ricardo González	Informa que concejo aprobó por
de fecha 10 de mayo de	Presidente	unanimidad de sus integrantes otorgar
2018, emitido por		premios para rodeo a realizarse los días 20
Secretaría Municipal.	Grande - Río Mostazal	y 21 de mayo.
Ordinario Ext. Nº 1032,	The state of the s	Informa que concejo aprobó por
de fecha 10 de mayo de		unanimidad de sus integrantes otorgar
2018, emitido por	Club de Huasos de Tulahuen	premios para rodeo a realizarse los días 19
Secretaría Municipal.		y 20 de mayo
Ordinario Ext. Nº 1033,		Informa que concejo tomó conocimiento de Oficio Nº 1723 enviado por Contraloría
de fecha 10 de mayo de		
2018, emitido por	Coquimbo	Regional.
Secretaría Municipal.	C. Harris Carrait Cala	Informa que concejo tomó conocimiento de
Ordinario Ext. Nº 1034,		
de fecha 10 de mayo de		
2018, emitido por	Coquimbo	Regional.
Secretaría Municipal.		

B) CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

	EMISOR	MATERIA	RESOLUCIÓN CONCEJO
1	DE MAYO DE 2018, PDTA. JUNTA DE VECINOS TULAHUEN	Solicita aporte de 300 litros de combustible para solventar costos de maquinaria que habilitará camino para realizar mejoramiento a la señal de televisión en sector de Tulahuén.	por unanimidad de sus integrantes,
2		Solicita acuerdo para entrega de aportes propios a los siguientes proyectos que se presentarán al Fondo Nacional de Seguridad Pública: • "Seguridad en nuestros Espacios", alumbrado público en dos sectores de la comuna, monto aprox. \$ 7.440.000, (mantención alumbrado). • "Suyai, Armonía y Bienestar", Oficina en contra de la violencia de la mujer., monto aprox. \$ 7.200.000, (Gastos servicios básicos y arriendo de oficina).	

6° PUNTO: HORA DE INCIDENTES

CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA: Expone inquietudes.

1. Indica que hace unos días atrás vio que las mujeres de Pro Empleo estaban limpiando en las riberas del canal y varios sectores, y dejaron toda la basura en unas bolsas celestes, el problema es que el canal apareció lleno de esas bolsas de basura, al parecer hubo una des coordinación con las personas que limpiaron con quienes hicieron la recolección. Ahora el canal está lleno con esas bolsas.

CONCEJAL Y PDTE. (S) CONCEJO, SR. RENÉ CHEPILLO: Consulta en que sector se presenta el problema.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Responde que es en sector cementerio.

CONCEJAL Y PDTE. (S) CONCEJO, SR. RENÉ CHEPILLO: Señala que en el lado del paso el camión recolector y sacó todas las bolsas.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Da a conocer iniciativa de la gente de sector Vista Hermosa, quienes desean hacer una limpieza en sector del canal pero con maquinarias. Se podría tomar como iniciativa del concejo y presentársela al Alcalde para que pueda facilitar esas maquinarias por un día para hacer la limpieza, porque si llegase a llover mucho ese canal se va a rebalsar y ese es el miedo que tiene. Solicita al alcalde se puedan facilitar las maquinarias para iniciar una limpieza en conjunto con los vecinos de Vista Hermosa y Calle Matta, consulta si eso se puede hacer.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Agrega que tratándose de un canal privado, el municipio no puede intervenirlo si no tiene la autorización correspondiente. Pero puede hacer las gestiones para que soliciten la autorización por parte del municipio, atendiendo la necesidad de los pobladores o en su defecto solicitar que lo limpien puesto que reviste un peligro a que se desborde.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Solicita al Sr. Rene Chepillo, si se puede derivar a maquinaria o medio ambiente, solicitud de limpieza en el sector de la Panadería Olivares, (cementerio Monte Patria), porque está muy sucio.

CONCEJAL Y PDTE. (S) CONCEJO, SR. RENE CHEPILLO: Señala que Medio Ambiente está en conocimiento y se estaba encargando de ese detalle.

CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA: Reitera se puedan enviar estas peticiones a Medio Ambiente junto con la solicitud del canal para que puedan resolver esas peticiones.

CONCEJAL Y PDTE. (S) CONCEJO, SR. RENE CHEPILLO: Solicita a la Sra. Bernardita pueda derivar esas peticiones a Medio Ambiente.

CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA: Prosigue

2. Indica que se echó a perder la luminaria en Plaza de la Villa Monterrey, Monte Patria, desatando un foco de droga gracias a que no hay luz.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Expone.

 Solicita retiro de basura de árboles de poda, en sector de Avda. Los Espinos, El Palqui. Se hizo la poda como corresponde todos los años pero no tienen como retirarlo, solicita que valla un camión a retirar esos escombros.

CONCEJAL, SRA. CARLOTA VILLALOBOS: No expone inquietudes CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: No expone inquietudes

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Expone.

 Consulta si se puede agregar en la tabla un punto más correspondiente a la votación que se hizo para transigir en el caso del Sr. Mauricio Bravo, a objeto de ser discutido en esta sesión de concejo. **DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES:** Aclara que quien pone los puntos en tabla es el Presidente del Concejo, si el estima que es pertinente, tiene que solicitarlo el al concejo para ser aprobado, pero él debe tener esa iniciativa.

CONCEJAL Y PDTE. (S) CONCEJO, SR. RENE CHEPILLO: Solicita al Concejo un acuerdo para agregar a la tabla un punto más por lo que manifiesta el Concejal Sr. Pascal Lagunas.

SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS: Indica que cuando un concejal desea agregar un punto en la tabla, lo debe solicitar por escrito y patrocinado por dos concejales.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Indica que el Alcalde a veces modifica la tabla y ellos la aprueban.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Aclara que hay una jurisprudencia de Contraloría que dice que quien fija la tabla es el presidente del concejo, independiente si es titular o subrogante, en caso que lo pidan los concejales de forma individual, ahí aplica lo que señala la Sra. Bernardita. Ahora si es el presidente que propone modificación de la tabla, si lo puede hacer.

CONCEJAL Y PDTE. (S) CONCEJO, SR. RENE CHEPILLO: Somete a votación

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: No aprueba, puesto que ahora están en hora de incidentes además desconoce el tema.

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: No aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Concejal y Presidente (S) del Concejo, Sr. René Chepillo: Aprueba

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Manifiesta su malestar por la solicitud que hace el Alcalde a ellos de poder entregar el permiso para interceder en este juicio, porque al mismo tiempo se abstiene, le parece peculiar que transmita toda una responsabilidad a los concejales y el después que hace la solicitud se abstiene. Además y según lo planteado en sesión anterior, hubo un fallo de contraloría en donde se desestimó respecto de que esto se judicializó, pero sabemos que lo que pudo haber sido una amonestación escrita, termina en un pago de cincuenta y dos millones de pesos. Si ellos tienen un rol de fiscalizadores y no fiscalizan se pueden convertir en cómplices y puedan ser acusados por alguien en Contraloría. Por ello pidió que se discutiera este tema en comisión, y solicita al Director de Control y asesor del concejo, los pueda orientar respecto a qué acuerdo puede tomar el concejo para pedir a la contraloría una investigación respecto a ese despido, porque fue ese despido lo que generó un detrimento en el patrimonio municipal, además si consultar si lo deben por escrito o de forma presencial en Contraloría. Hay un detrimento del patrimonio, hay una gestión de carácter político administrativo mal ejecutada que los llevó a esta pérdida patrimonial, consulta al Director de Control cual es la recomendación.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Señala que todos tuvieron la voluntad el concejo anterior de apoyar en esta situación al Alcalde con respecto al mal despido de don Mauricio Bravo, y tuvieron la voluntad de aprobar y mandatarlo para que en representación del municipio y el al último se abstuvo, y por qué se abstuvo los dejó a todos preocupados. Lo único que buscan es que la cosa se investigue, con alguien de afuera y no con un funcionario municipal porque está al alero del alcalde. Puesto que así como el Alcalde tiene responsabilidad administrativa, los concejales también, y no quieren que después de esta situación ellos salgan perjudicados, ya que siempre han tenido la voluntad de apoyar en todo muchas veces en contra de sus responsabilidades pero ese día él se abstuvo indicando que entiende que "Mauricio Bravo fue bien despedido", si la Contraloría dijo que fue mal despedido, y los tribunales van ganando a ella le causa duda. Lo que ellos quieren es que la Contraloría haga una investigación independiente que el municipio esté investigando la materia.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Reitera consulta sobre como lo tienen que hacer para solicitar una investigación en Contraloría y la denuncia penal respecto de quien va a responder por este detrimento al patrimonio municipal.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Consulta si el tema de discusión es el mal o bien despido del Sr. Bravo o la abstención del alcalde en la votación para transigir porque son cosas distintas. Si la preocupación en su caso fue aprobar la representación, tiene la claridad de que una de las obligaciones como concejal no es no aprobar una representación porque detrás hay una persona que está demandando. Consulta a los concejales cuales son los temas reales que quieren discutir, para no generar confusión.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Responde que hubo un fallo de contraloría que indicó que tenían que retrotraerse pero aun así se hizo el fallo por parte del abogado.

SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS: Aclara que fue un pronunciamiento de Contraloría no un fallo.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Prosigue diciendo que los abogados se pusieron de acuerdo y el concejo aprobó este acuerdo, para evitar una pérdida mayor. Reitera que lo que pudo haber sido una amonestación por escrito termino en un acuerdo que hoy les cuesta cincuenta y dos millones de pesos al patrimonio de este municipio, eso es lo que quieren investigar.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Señala que en el concejo pasado se quedó establecido que se iba a realizar una investigación sumaria para esclarecer este hecho.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Indica que lo que se resolvió fue hacer una investigación sumaria interna, pero en este caso desea saber si se puede pedir un acuerdo de concejo para solicitar a Contraloría una investigación sobre este mal despido y buscar penalidades penales por el detrimento de cincuenta y dos millones de pesos. Puesto que en el día de mañana vendrá la contraloría y consultará porque nadie hizo nada por este caso. Está bien que sea una administración nueva y quieran limpiar pero a costa de que lo van a hacer.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Aclara al concejo que el acuerdo que pidió el Alcalde para transigir no es que trate de eludir y compartir responsabilidades, ya que para transigir en estas materias es un requisito legal por tanto cuando si el alcalde solicita este acuerdo es porque lo tiene que solicitar de lo contrario no podría actuar en representación del municipio. En segundo lugar y respecto a la posibilidad de solicitar una investigación o sumario administrativo, tiene sus reparos, puesto que al solicitar un acuerdo de concejo para este tipo de solicitudes debe ser en casos excepcionales de algunas materias según la ley, por ejemplo la votación que realizaron para solicitar un sumario administrativo en contra del el Director de Control, puesto que lo señala la ley. En el caso de solicitar una investigación respecto de un sumario a un funcionario, no lo tiene claro. Además esta claridad se acentúa con el hecho que el alcalde ya iba a instruir un sumario administrativo, puesto que un hecho no puede ser sancionado o investigado dos veces, puesto que puede llevar a resultados distintos y resultados contradictorios. Desconoce si procede solicitarlo al tener como antecedente que el alcalde también instruyo una investigación interna.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Consulta si se puede averiguar ahora.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Le aconseja que también podría realizar la solicitud de forma individual.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Responde que él desea hacerlo como concejo.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Señala que sobre esa materia ya estaría operando el sumario que el Alcalde instruyo, se podría adoptar un acuerdo y Contraloría indicará si procede o si ya hay una investigación en curso, si no lo hubiere, esta solicitud podría ser acogida.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Aporta indicando que en una capacitación de Contraloría le hizo la consulta a la abogada respecto a la facultad que no tuviere un funcionario para realizar sumarios dentro de un municipio, a lo que respondió que el primer criterio es no hacer sumarios, en la medida que el municipio pudiera realizarlo, y las únicas causales que no pudiera realizarlos el servicio es que todos los funcionarios fueran amigos, lo cual es una implicancia, o existiera parentesco en ellos. Ejemplo si el administrador cometiera una falta, no habría un funcionario de grado superior que pueda sancionarlo, tampoco el Alcalde ya que él no tiene la facultad para hacerlo porque él no sanciona, en este caso puede actuar la contraloría. Respecto a la denuncia penal, todos los funcionarios públicos tienen la obligación de denunciar ante el Ministerio Público, si está seguro de que se cometió un delito, lo puede hacer sin necesidad de solicitar un acuerdo. En esta dificultad o análisis, el no vislumbra un aparente delito, pero ustedes son libres de realizar la respectiva denuncia si así fuese necesario.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Concluye que para partir se requiere realizar esta investigación ante el oficial, habría que tomarse un acuerdo de concejo para solicitar esa investigación, para que nos contesten si procede o no gestionar esta petición.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Reitera que desconoce si el concejo tiene esa facultad, se abstiene porque lo desconoce.

CONCEJAL Y PDTE. (S) CONCEJO, SR. RENE CHEPILLO: Consulta si pueden pedir copia del Decreto que aprueba el sumario.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Responde que primero hay que saber si se instruyó ese sumario.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. ROBINSON LAFFERTE: Explica que a él le toco seguir de forma cercana este caso, la Contraloría cuando el funcionario hace la consulta sobre la desvinculación, efectivamente emite una opinión, que a juicio del director jurídico de entonces excedía la interpretación que le compete, respecto a ese oficio el municipio elabora la respuesta pero esto ya se había judicializado, a lo que responde que "déjese sin efecto el primer pronunciamiento puesto que esto se judicializó, y se mantuvo al margen para que el tribunal actúe.

CONCEJAL Y PDTE. (S) CONCEJO, SR. RENE CHEPILLO: Solicita el Decreto Alcaldicio que aprueba la investigación sumaria.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMÁN: Señala que el alcalde en el concejo pasado indicó que instruirá una investigación sumaria, en ese contexto la providencia debe estar realizada y le llegará a él como Director Jurídico, para generar el Decreto Alcaldicio que aprueba esa investigación. Entrega su opinión al respecto indicando que primero se deben agotar todas las instancias internas y si fuese necesario acudir a la Contraloría.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Señala que además de instruir un sumario administrativo, se solicitó también un informe completo para cada concejal puesto que la información del momento era muy parcial. Esperará ese informe para tener un real respaldo, puesto que había algunos concejales que tenían más información que otros, hubo gente que tenía acceso a los audios, y otros que no, por lo tanto no sabemos que vinculación hay. Ella no supo que había audios y además no tuvo acceso a ellos.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Señala que efectivamente los tiene porque ella ha investigado y si la Concejal no los tiene o no los ha solicitado es su problema.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Responde que aquí hubo información parcial, y que no todos estaban con la misma información, por lo tanto se solicitó un informe que espera que llegue pronto porque ahí se explicará todo el proceso desde el principio hasta el final.

CONCEJAL Y PDTE. (S) CONCEJO, SR. RENE CHEPILLO: Consulta al Director Jurídico cuando le llegará ese informe a los concejales.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMÁN: Señala que lo tendrá listo para el próximo concejo.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Sugiere que ese informe sea revisado en comisión de normativa para no estar discutiendo este tipo de cosas en el concejo. No quiere estar peleando acá porque cada uno tiene el derecho de defender su cargo como concejal, y su forma de fiscalizar, acá no hay ninguna mala intención y espera que esto quede claro, además no quiere pagar plata que no tiene por no haber hecho lo que le correspondía.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Concuerda que debiese abordarse en comisión de normativa la próxima semana y así evitar que el concejo sea tan extenso.

CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA: Sugiere que se solicite formalmente la comisión y con los antecedentes en mano porque él debe solicitar el permiso con anticipación porque él trabaja y tiene que presentar el certificado.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Señala que sin hacer un juicio respecto a los antecedentes porque los desconoce, de quien primeramente hay que investigar el rol y la labor que realizó el fiscal que instruyo el sumario, de acuerdo a los dichos de ustedes en el concejo, de aparentes audios de él, como abogado de educación en ese tiempo, actualmente sigue siendo funcionario de otro municipio (Canela), en virtud de aquello y si existiesen responsabilidades administrativa, facilita la investigación. Tiene la impresión de que al existir responsabilidad civil de la suma pagada al Sr. Mauricio, en el cual el demandante solicita un acuerdo que para el municipio es una suma inferior

tomando en cuenta que un juicio podría conllevar a que el municipio pague sumas mayores, por tanto el haber realizado este acuerdo, según su apreciación, la responsabilidad estaría siendo cubierta, incluso realizó el pago de este acuerdo, lo indica a modo de reflexión y para conocimiento de los concejales.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Consulta si se puede realizar la comisión el viernes en la tarde, consulta si el informe estará listo si es solo armar una carpeta.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Señala que existe una diferencia entre la documentación solicitada, ya que el armar una carpeta resulta sencillo porque se saca copia de los antecedentes y se arma, contrario es el informe, que requiere una investigación desde su inicio y análisis en detalle, lo que puede tardar un tiempo.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMAN: Señala que no acuso recibo de la fecha de entrega del documento, emitir este informe requiere un tiempo, solicita plazo prudente de aquí a la próxima semana.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Sugiere que sea para esta semana para poder tener claros los antecedentes. De lo contrario tendrán que esperar al otro mes, y, él quiere cumplir su rol de fiscalizador y no patear la pelota, y desea hacer lo que la ley le faculta.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Señala que se hará comisión de normativa el día jueves en la tarde.

CONCEJAL Y PDTE. (S) CONCEJO, SR. RENE CHEPILLO: Expone sus inquietudes.

1. Expone problema de la casa de lata en sector de El Peralito, frente a cancha Club Deportivo Wanders, que les tiraron mugre por todos lados a los concejales, solicita si puede presentarse don Juan Angel de Renta y Patentes.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Señala que antes de salir la ley de alcoholes ese recinto ya estaba en funcionamiento, cumpliendo con todos los requisitos, claramente hay que fiscalizarlo ver si hay peleas o algún antecedente que ellos desconozcan y ponerlo en conocimiento.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Señala que ella debe tener su patente vigente el problema es que le da otro uso.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Señala no estar de acuerdo que estos sectores se cierren, porque tienen público.

CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA: Indica que hay que conseguir una carta de la junta de vecinos que ayude en esto.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Señala que meter a la junta de vecinos está demás porque pueden tener antecedentes de denuncias en carabineros, porque no es vinculante la junta de vecinos. Señala que ella no sacará la casa de lata porque a dos o tres les cayó mal.

CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO: Aclara que la gente está molesta por los escándalos que suceden en torno a esa casa.

CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA: Indica que por seguridad pública transmitió la información y se realizará un operativo tanto con extranjería como con lo referente al gobierno, pero la parte de patente es lo que tiene que ver la municipalidad.

CONCEJAL Y PDTE. (S) CONCEJO, SR. RENE CHEPILLO: Solicita hacer un receso de cinco minutos para esperar a que llegue don Juan Angel, se acoge moción.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMÁN: Solicita al concejo, ya que analizando sus tiempos y en virtud de que el informe solicitado, tomando consideración que no tiene conocimiento del sumario, y debe recabar los antecedentes en el Departamento de Educación, en ese sentido solicita se le otorgue un plazo mayor ya que para esta semana es imposible tenerlo.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Considera que de igual forma se debe realizar la comisión este jueves porque de lo contrario estarían postergando dos semanas más esta información y eso sería complicado, ahora podría acercarse con los avances o antecedentes que no sea informe final, para avanzar en la fiscalización puesto que están para cuidarles las espaldas financieras a la comunidad y aquí se generó un detrimento que por mala

decisión política administrativa no han avanzado en nada. Esta comisión será un espacio para debatir este tema tan importante para análisis.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMÁN: Considera bajo su punto de vista que no existe un detrimento debido a que hubo un riesgo mayor, y en ese riesgo mayor, lo que se hizo en este caso fue proteger el patrimonio municipal, por ello solicita este plazo para generar la próxima semana este informe. Consulta al concejal Sr. Pascal Lagunas que antecedentes requiere que sean de mayor pertinencia.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Solicita los decretos de Contraloría a los cuales no ha tenido acceso, toda la información puesto que lo que les llegó fueron dos hojas.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Puede ser lo que haya dicho el tribunal o lo que tenga a mano.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Solicita todo lo que esté zanjado y el pronunciamiento de contraloría.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Sugiere como alternativa y en virtud que el informe que presentará el Director Jurídico tardará un tiempo, que se realice una sesión extraordinaria para analizar este tema en concreto, durante el mes de mayo para que no se espere hasta el mes de junio.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. ROBINSON LAFFERTE: Comenta que el día martes 22 de mayo el Alcalde no va a estar, puesto que estará en Buenos Aires por reunión que aprobó el concejo, lo pone en conocimiento para que el concejo lo considere, entendiendo la preocupación manifestada por el Concejal Pascal, que una opción es resolver esto y requiere la presencia del Alcalde, sugiere que se considere que él esté presente en esa sesión de concejo, no ha tenido nunca una dificultad para una sesión extraordinaria, solicita al Presidente del Concejo que esto sea considerado.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Solicita se discuta de todas formas puesto que se podrían sacar otras conclusiones de este tema.

CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA: Comenta al Director Jurídico sobre su visión que señala que no hay detrimento, por el tema de la negociación que se hizo, para que los entienda a ellos, tiene que ir a la génesis, porque si se hubiera originado el supuesto mal despido, les hubiera salido por cero peso no cincuenta y tantos millones, para que no se diga que por una buena gestión jurídica se pagaron cincuenta y no ciento cuarenta millones, ellos van más atrás que es lo que les preocupa, por ello si así se demostrare no tendrían que pagar ningún peso, espera que el Director Jurídico pueda entender la posición de los concejales tal como ellos lo entienden a él.

CONCEJAL Y PDTE. (S) CONCEJO, SR. RENE CHEPILLO: Consulta que día se realizará el concejo extraordinario y que día se hará la comisión.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Sugiere realizar la comisión el día miércoles 23 de mayo y ahí se decide si se convoca a una sesión extraordinaria.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Confirma que se realizará comisión de normativa el día miércoles 23 de mayo a las 15:00 horas, para revisar el informe entregado por el Director Jurídico.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMAN: Agradece el plazo otorgado por los concejales para la entrega de este informe.

CONCEJAL Y PDTE. (S) CONCEJO, SR. RENE CHEPILLO: Le da la bienvenida al Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Juan Angel, para que explique el estado en que se encuentra la patente de alcoholes correspondiente a la casa de lata, El Peralito.

JEFE DE RENTA Y PATENTES, SR. JUAN ANGEL: Saluda a los integrantes del concejo y señala que ese local tiene una patente de Restorán, comisión trabajó por varias sesiones la ordenanza de patente de alcoholes en donde estaban fijados los horarios de los restaurantes es hasta las cuatro de la mañana y los días festivos hasta las cinco de la mañana. La función del restorán es vender alimentos amparados por la ley, la persona puede beber alcohol mientras está consumiendo algún tipo de alimentos, ya sea un plato de comida o comida rápida.

CONCEJAL Y PDTE. (S) CONCEJO, SR. RENE CHEPILLO: Consulta por las mujeres que están trabajando ahí vendiendo trago a los hombres o sacándole tragos a los hombres, consulta si eso está o no permitido.

JEFE DE RENTA Y PATENTES, SR. JUAN ANGEL: Esas situaciones son desconocidas porque las inspecciones se hacen en horario de trabajo, la ley establece facultades a Carabineros de Chile quien puede acercarse a fiscalizar el local, además la comunidad también puede hacer la respectiva denuncia al Juzgados de Policía Local. Recuerda al concejo que en el mes de julio se inicia el proceso de renovación de las patentes de alcoholes que es un permiso que se les otorga a los contribuyentes para que funcionen, quien administra es el municipio, para que se verifique que los contribuyentes están cumpliendo con el funcionamiento de la patente correspondiente, es por ello que si hubiere un mal uso de la patente, esta debe ser informada. La ley establece en el caso de las patentes de restorán cuál es su condición para poder funcionar. Además indica que no está permitido la conexión del local con la vivienda precisamente para evitar este tipo de problemas, pero no sanciona a las personas que estén atendiendo en los locales. Respecto a esta demanda debe tocarse a través de la unidad de inspección y también está la dirección de obras que ve la competencia con la infraestructura que se está utilizando.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Se refiere restorán que es antiguo y está en funcionamiento desde antes que saliera en vigencia esta patente de alcoholes, porque hay un jardín cercano a menos de 200 metros, pero esos requisitos son parte de la ley nueva.

JEFE DE RENTA Y PATENTES, SR. JUAN ANGEL: Señala que esa disposición está antes de la nueva disposición legal.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Señala que ellos no están por sobre la ley, por ello consulta si existe alguna denuncia al respecto, puesto que hasta el momento hay solo denuncias por Facebook en contra de los concejales, pero si no hay una denuncia concreta en Carabineros o SENDA, como se puede sacar esa patente si tampoco hay una fiscalización. La gente los discrepa por qué no hacen nada al respecto.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Concuerda con la Concejal Sra. Carolina Rojas, indicando que efectivamente existe una denuncia en Facebook pero el desconoce cuál es el local y se indica que se ejerce la prostitución. Consulta si tiene patente o está avalado por algún tipo de amparo.

JEFE DE RENTA Y PATENTES, SR. JUAN ANGEL: Indica que iniciarán el proceso de renovación de las patentes de alcoholes en donde sucesos como esos se pueden verificar, para ello se establece si hay denuncia se tiene que establecer a través de la formalidad. En dicho sector existe una Junta de Vecinos, quienes representan a los pobladores y si ellos no lo pueden hacer, lo hará esta organización por ellos. La municipalidad no puede ir arbitrariamente y suspender una patente o eliminarla, hay que tener fundamentos para ello. Como se verifica ello con las herramientas que tiene el municipio.

CONCEJAL, SRA. CARLOTA VILLALOBOS: Consulta si el municipio tiene o no las herramientas para suspender este tipo de patentes porque ellos también tienen un caso de igual preocupación, es legal el documento de la junta de vecinos.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Considera que no es vinculante, tienen que hacer una denuncia.

JEFE DE RENTA Y PATENTES, SR. JUAN ANGEL: Aclara que el documento de la Junta de Vecinos no es vinculante para lo que el concejo quiera decidir, pero son antecedentes que deben debatir en su momento, porque son razones de peso, como también la seguridad, la comunidad, informe de Carabineros el cual la mayoría de las veces es desfavorable para este tipo de patentes, pero lo relevante son los argumentos del concejo para poder suspender o clausurar una patente. La ordenanza estableció que para el proceso de renovación de patentes se debe presentar informe de SENDA, Seguridad Ciudadana y Juzgado de Policía Local, para ver si existían denuncias o infracciones al respecto, información que ya fue solicitada y en proceso de recopilación de antecedentes. Señala que no puede decirles hagan esto o esto otro, porque no es de su incumbencia.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Señala que en todos los lugares hay este tipo de locales.

JEFE DE RENTA Y PATENTES, SR. JUAN ANGEL: Complementa indicando que hay locales en donde las mujeres tienen carnet sanitario, para este tipo de prácticas, reconocidas muchas veces por el estado, además son profesiones antiguas. En este caso se

habla de una patente que tiene un tipo de funciones y se debe averiguar si corresponde o no al tipo de patentes aprobada. Si no cumple con lo señalado estaría cometiendo una infracción la cual debe ser fiscalizada en ese horario, puesto que no se puede enviar a un fiscalizador municipal a esa hora ya que sería exponerlo, para eso existen carabineros para que fiscalice, pero si no hay denuncia no se puede realizar. Inclusive han venido Carabineros de Ovalle para hacer ese tipo de fiscalizaciones, para que sea más aleatoria la fiscalización.

CONCEJAL, SRA. CARLOTA VILLALOBOS: Señala que sostuvieron reunión con carabineros en donde se les expuso el tema, y ellos respondieron que no deben realizar ese tipo de prácticas por la patente que tienen.

JEFE DE RENTA Y PATENTES, SR. JUAN ANGEL: Señala que lo que corresponde es que ellos cursen la infracción, sobre la patente que se está ejerciendo y la ley señala que teniendo tres infracciones cursadas el juez tiene la obligación de informarle al Alcalde sobre esto y entre ambos tomar la decisión de clausurar o a través del concejo para no renovarla otra vez, esos son los procedimientos administrativos que establece la normativa.

RESUMEN DE ACUERDOS:

- EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 52 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2018.
- 2. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LA CREACIÓN Y APERTURA DE LA SIGUIENTE CUENTA CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL, APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA Nº 50 REALIZADA CON FECHA 10/04/2018:

CUENTAS	DENOMINACION	
215.31.02.004.001.020	Aporte Municipal construcción Plaza Higueras de Rapel	4,064,036
	Monto total de la Inversión	4 064 026

3. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, ÁREA MUNICIPAL:

MUNICIPAL: PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTA)					м\$ <i>30,000</i>
SUB TIT	ITEM	ASIG			
08	02	VIII MANAGEMENT	Multas y sanciones Pecuniarias	30,000	
TOTAL D	ISPOI	VIBILIDAD	DE INGRESOS		30,000
PRESUPU	EST	DE GAST	OS (DISMINUYE)		66,401
SUB TIT					
31	02	004	Obras Civiles		66,401
TOTAL D	ISPO	VIBILIDAD	PARA SUPLEMENTAR GASTOS		96,401
21	04	ASIG	Otros gastos en personal	8,012	
22	02		Textiles, vestuarios y calzados	4,000	
22	04		Materiales de uso o consumo	18,146	
22	80		Servicios generales	3,000	
~~					
24	01	001	Fondos de Emergencia	8,000	
	01 01	001 999	Fondos de Emergencia otras Transferencias al sector Privado	8,000 1,600	
24			otras Transferencias al sector Privado		
24 24	01	999	otras Transferencias al sector Privado	1,600	
24 24 24	01 03	999	otras Transferencias al sector Privado A salud	1,600 4,000 129 40,650	
24 24 24 26	01 03 01	999	otras Transferencias al sector Privado A salud Devoluciones Mobiliarios y otros Maquinas y equipos de oficina	1,600 4,000 129 40,650 3,300	
24 24 24 26 29	01 03 01 04	999	otras Transferencias al sector Privado A salud Devoluciones Mobiliarios y otros Maquinas y equipos de oficina Obras civiles	1,600 4,000 129 40,650 3,300 4,064	
24 24 24 26 29 29 31 33	01 03 01 04 05 02	999 101 003 004 099	otras Transferencias al sector Privado A salud Devoluciones Mobiliarios y otros Maquinas y equipos de oficina	1,600 4,000 129 40,650 3,300	

4. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR CONVENIO SUSCRITO CON FECHA 10 DE MAYO DE 2018, ENTRE LA INTENDENCIA REGIÓN DE COQUIMBO Y LA MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA, LÍNEA DE INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD, DENOMINADO

"LABORES EN LA COMUNIDAD DE ASEO Y TRABAJOS ADMINISTRATIVOS DE MONTE PATRIA MEDIA JORNADA MES DE ABRIL 2018", SIENDO UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$ 28.654.065.

- 5. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR APORTE DE 300 LITROS DE COMBUSTIBLE A LA JUNTA DE VECINOS TULAHUÉN CENTRO, EL QUE SE UTILIZO PARA HABILITAR CAMINO PARA LLEGAR A LA ANTENA REPETIDORA, ESTO POR PÉRDIDA DE SEÑAL DE TELEVISIÓN ABIERTA Y QUE VARIOS DÍAS ESTUVO SIN CONEXIÓN.
- 6. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR APORTE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS QUE SERÁN POSTULADOS AL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:
 - A) \$ 7.440.00 PARA APOYAR EL PROYECTO, DENOMINADO "SEGURIDAD EN NUESTROS ESPACIOS", CONTEMPLA ALUMBRADO PÚBLICO PARA DOS SECTORES DE LA COMUNA
 - B) \$ 7.200.000 PARA APOYAR EL PROYECTO, DENOMINADO "SUYAI, ARMONÍA Y BIENESTAR", CUYA FINALIDAD EN CONTAR CON UNA OFICINA EN CONTRA DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.
- 7. EL CONCEJO ACUERDA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LA INCORPORACIÓN A LA TABLA DE LA PRESENTE SESIÓN, ANÁLISIS DEL ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR AL ALCALDE PARA TRANSIGIR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EN CAUSA "BRAVO CON MUNICIPALIDAD E MONTE PATRIA". NO APRUEBA ESTE ACUERDO LAS CONCEJALAS SRAS. PÍA GALLEGUILLOS OGALDE Y CARLOTA VILLALOBOS CORTÉS.

Siendo las 12:20 horas, se cierra la sesión.

PRESIDENTE

SECRETARIO

RENE CHEPILLO SALINAS CONCEJAL

BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIODEL CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

PRESIDENTE (S) CONCEJO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA